REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N°1871.-
Curarrehue, 09/10/2019.-
VISTOS:Estos Antecedentes

1.-Solicitud Permiso Provisorio art 14 letra C ley 3063.

2.- La Orden de Ingreso N º 629 del día 02 de Octubre de 2019.

3.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO
La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

D E C R E T O:

1.-Otorgase permiso provisorio Art 14 letra c ley 3.063, para ir a técnica los días 02, 03,04/10//2019 de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta Camión PPU: WR7621-0 Marca Yuejin Modelo NY1028DB año 2004 valor 5 % UTM.

2.-Impútese al Ítem 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio Art 14 letra c ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V_____Bº
DIRECCION DE CONTROL(s)

ARPB/YTF/CCF/Soc.
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes